PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Itagüí, 5 de agosto de 2022

Señor
MAURO ISAIAS ARANGO VANEGAS

Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario de la Regional Antioquia

Asunto: Evaluación SGSST Y AMBIENTAL
Proceso de Contratación por Mínima CuantíaNo. MC-ANT-CTM-019 de 2022

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **MAURO ISAIAS ARANGO VANEGAS**, en su calidad de subdirector (E) del CTM, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Evaluación SST y Ambiental, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 4 de agosto de 2022

1. **OFERENTE:** SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL
   NIT: 80769283-1
   REPRESENTANTE LEGAL: JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA
   C.C. 80769283

ITEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos 24.7.1.1.2. Certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 24.7.1.1.3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019	**No cumple**
	Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.	**No Cumple**
1	Requisitos de inocuidad alimentaria Con el fin de dar cumplimiento en lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Salud y Protección Social, entre otras para prevenir la diseminación de enfermedades por alimentos al interior de la entidad, preservar el medio ambiente y contribuir con la calidad nutricional se hace necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos. (ver estudios previos).	**No Cumple**
2	El proveedor del Servicio de cafetería debe entregar un documento en el cual se compromete a dotar y ubicar un equipo portátil de extintor de incendios clase A, B y C, para extinguir conatos producidos por sólidos, líquidos inflamables y grasas no orgánicas y por material eléctrico. (Este requisito se deberá acreditar con la presentación de la propuesta).	Cumple

3	El proveedor de servicios de cafetería debe entregar un documento en el cual se compromete a ubicar un botiquín dotado con al menos los elementos relacionados. Así mismo el botiquín debe estar rotulado con una lista que debe estar actualizada en su contenido (Nombre completo, Cantidad, Fecha de adquisición y fecha de vencimiento).	Cumple
4	Requisitos ambientales (Cuando apliquen como requisitos habilitantes)	N/A

CONCLUSIÓN: En concordancia con lo advertido en la presente acta, el comité de evaluación SST y Ambiental, del proceso de modalidad **Mínima Cuantía No. MC-ANT-CTM-019 de 2022**, requiere al proponente para que subsanen a través de **LA PLATAFORMA SECOP II VÍA MENSAJES** so pena de rechazo de la propuesta, los documentos que se les solicita para ser habilitada la respectiva propuesta de la siguiente manera:

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS
SUMINISTROS Y REFRIGERIOS INSTUCOL NIT: 80769283-1	Dado que en los documentos que aporta el oferente no se evidencian relacionados a los requisitos jurídicos habilitantes en SGSST; ya que el documento que aportan es la matriz de peligros y riesgos de la empresa, y este documento no es acorde al documento o programa diseñado por ARL y/o un profesional en seguridad y salud en el trabajo con su respectiva documentación que lo acredite para el cargo (Con matrícula profesional vigente). Con respecto al cumplimiento de la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Salud y Protección Social tal cual como se solicita en los requisitos jurídicos habilitantes en SGSST, No CUMPLE, ya que el oferente no aporta ningún documento en referencia al estudio previo los cuales son los siguientes: -Plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura – BPM (solo aportan plan de trabajo no es el plan de capacitación) -Programa de limpieza y desinfección (Solo aportan el formato sin diligenciar, no es el programa como tal).

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Yury Gomez

Nombre: Yury Alejandra Gómez Sarrazola
CC. 43185918
Cargo: Profesional SST

Jennyfer Triana.

Nombre: Jennyfer Triana Mejía
CC. 1010183516
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energética.